



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 587 /

PARRAL,

07 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **PAOLA GONZALEZ FUENTES**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	30.01.2012.	10.02.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.  
DISTRIBUCION:  
- Archivo.  
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<b>GONZALEZ</b> Apellido Paterno	<b>FUENTES</b> Apellido Materno	<b>PAOLA BEATRIZ</b> Nombres
<b>12.360.333-8</b> RUT.	Grado	
<b>SECPLAN</b> Dirección	<b>SECPLAN</b> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles: solicitados 10

A contar desde el: 30/01/2012 hasta el: 10/02/2012

Días pendientes: 0



N° B° Jefe Directo



PARRAL, 27/01/2012

Firma Funcionario